DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 11 de Agosto 2025

Doctores:
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentamos a ustedes el respectivo informe de Evaluación Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta presentada para el presente proceso.

Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-074-2025:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA INTER CLÚSTER EN EL EVENTO DENOMINADO CONGRESO NACIONAL DE INICIATIVAS CLÚSTER CONECTANDO EL FUTURO INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA COMPETITIVIDAD.**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2025 conforme a los Certificados de disponibilidad presupuestal **No 3360 del 28 de julio de 2025** por **Veinte millones de pesos m/cte ($20.000.000)** del rubro presupuestal Nro. **0301-2.3.39.3906.1000.001.2.3.2.02.02.006-20RB** recursos propios de libre destinación VIGENCIA 2025.

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: Veinte millones de pesos m/cte **($20.000.000).**

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 08 de agosto de 2025 hasta las 8:00 a.m.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó una oferta:

Asunto: MÍNIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-074-2025

Que el día 08 de agosto de 2025, siendo las 08:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

OFERENTE:

PROPONENTE No. 1	**EDWIN ROLANDO LEÓN CÁCERES**
REPRESENTANTE LEGAL	**N/A**
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	07 de agosto de 2025 HORA: 1:25 pm
VALOR DE LA PROPUESTA	**Veinte millones de pesos m/cte ($20.000.000)**

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de la propuesta, comprobará si la misma se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015" la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación" para el presente caso la oferta presentada por **EDWIN ROLANDO LEÓN CÁCERES** Identificado con NIT 86053215-7, por un valor de **Veinte millones de pesos m/cte ($20.000.000)** igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

EDWIN ROLANDO LEÓN CÁCERES NIT 86053215-7		
CAPACIDAD – PERSONA NATURAL		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta.	**X**	
2. Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.	**X**	
3. Registro mercantil en el que conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, y renovación de la matrícula mercantil a la vigencia actual.	**X**	
4. Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%).	**X**	
5. Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años)	**X**	
6. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN.	**X**	
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X** (Consultados por el evaluador)	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	**X** (Consultados por el evaluador)	

9. Certificado de antecedentes judiciales (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X Consultados por el evaluador	
10. Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X Consultados por el evaluador	
11. Autorización y Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019.	X Consultados por el evaluador	
12. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.	X	
13. Declaración de que la persona no se encuentra incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.	X	
VERIFICACIÓN ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de la evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE. El oferente deberá incurrir en todos los gravámenes que correspondan para la respectiva ejecución del futuro contrato.	X	
2. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	X	
3. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato y no deberá superar los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado	X	
4. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE	X	
VERIFICACIÓN TÉCNICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**OBSERVACIÓN**	
EXPERIENCIA		
1. Para el presente proceso se exigirá como experiencia especifica que el proponente presente un (01) contrato ejecutado y liquidado con entidad pública y/o privada, cuyo objeto u actividades a desarrollar sean similares a la presente contratación y su valor ejecutado sea equivalente o superior del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.	**CUMPLE**	

2. La experiencia aportada con entidad pública debe ser acreditada mediante copia del contrato, acta de terminación y liquidación debidamente firmada por las partes y si aplica documento que acredite las condiciones solicitadas para la experiencia.	**CUMPLE**
3. La experiencia aportada con entidad privada debe de acreditarse con respectivo contrato debidamente suscrito por las partes, deberá anexarse copia de factura, certificación bancaria de pago y certificación de declaración de IVA y si aplica documento que acredite las condiciones solicitadas para la experiencia.	**N/A**
4. El proponente deberá acreditar que consta de las reservas mediante carta de intención firmada por el hotel en donde se realizará el alojamiento, en las ciudades especificadas en las condiciones técnicas establecidas anteriormente.	**CUMPLE**
5.El proponente deberá acreditar que cuenta con un acuerdo comercial con una empresa de transporte de pasajeros que garantice la disponibilidad 1 vehículo tipo camioneta con capacidad para 5 pasajeros que garantice el desplazamiento terrestre en la ciudad de Manizales.	**CUMPLE**
6. El proponente deberá contar con el Registro Nacional de Turismo vigente en todas las etapas del presente proceso contractual.	**CUMPLE**
7. El proponente deberá contar con la acreditación como afiliado ante Cotelco "Asociación Hotelera y Turística de Colombia"	**CUMPLE**
8. El vehículo sujeto a contratación debe estar en perfectas condiciones técnico mecánicas (tapizado, pintura, latonería, llantas, vidrios y demás componentes). Con documentación vigente, SOAT, revisión técnico mecánica (en caso de ser obligatoria por el modelo del vehículo), licencia de tránsito (tarjeta de propiedad).	**CUMPLE**
9.El servicio debe incluir conductor idóneo, con licencia de conducción vigente, libre de multas a la fecha de presentación de la propuesta (certificado SIMIT), con certificado de experiencia, hoja de vida completa con soportes, fotocopias de los documentos de identidad, de licencia de conducción categoría B1 o superior, certificado de no poseer multas de tránsito de SIMIT, antecedentes judiciales, medidas correctivas, disciplinarios y fiscales, y soporte de afiliación al sistema de seguridad social.	**CUMPLE**
10.El oferente deberá aportar con su propuesta copia de la resolución de habilitación: para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial expedida por el Ministerio de Transporte (decreto 348 de 2015).	**CUMPLE**
11.TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO: El proponente deberá entregar a la entidad al momento de presentación de la oferta, fotocopia legible de la tarjeta de propiedad de los vehículos solicitados.	**CUMPLE**
12.SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO: teniendo en cuenta el capítulo V, seguros y responsabilidad artículo 42 de la Ley 769 de 2002 estableció como obligatorio de accidentes de	**CUMPLE**

tránsito el proponente deberán entregar a la secretaría la fotocopia legible vigente del mismo, de los vehículos ofertados.	
13.PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL: Teniendo en cuenta el Artículo 25 del Decreto 348 de 2015, el proponente deberá aportar las pólizas referidas del vehículo en fotocopia legible conforme con lo establecido en el mencionado Decreto.	**CUMPLE**
REQUISITO HABILITANTE ECONÓMICO	
Totalidad de Ítem	**CUMPLE**
Totalidad de costos	**CUMPLE**
No supera el presupuesto oficial	**CUMPLE**

OBSERVACIÓN:

Teniendo en cuenta, que en cumplimiento a lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 5°, parágrafo 1°, el proponente subsano los documentos de orden jurídico indicados en el cuadro que antecede dentro del término de traslado del informe de evaluación.

En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación de la propuesta a nombre de **EDWIN ROLANDO LEÓN CÁCERES** Identificado con NIT 86053215-7 los evaluadores consideran que, **SI CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes jurídicos, económicos y técnicos, establecidos en la invitación pública de la MÍNIMA CUANTÍA No. **GCSJ-MC-074-2025**, por tal motivo **EDWIN ROLANDO LEÓN CÁCERES** Identificado con NIT 86053215-7 **SI SE ENCUENTRA HABILITADO.**

Así las cosas, Sin otro en particular;

HERNÁN DARÍO PAREJA MIRANDA
Evaluador Jurídico

KENDRA JULIETH CARDONA ROMERO
Evaluador Técnico

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ QUINCHÍA
Evaluador Financiero